



STEST
202634600707261
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 20 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500679292

Cordial saludo,

En atención a la solicitud radicada al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 *"Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a las inquietudes que el peticionario realiza en los siguientes términos.

“

SOLICITUD DE INFORMACION Y SOLUCIONES PROYECTO “PUENTE DEVENECIA” YO, CIUDADANO EN EJERCICIO DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICION CONSAGRADO EN EL ARTICULO 23 DE A CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y LA LEY 1755 DE 2015, PRESENTO LA SIGUIENTE SOLICITUD DE MANERA ANONIMA, CON EL FIN DE OBTENER INFORMACION CLARA, VERAZ Y OPORTUNA SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO “PUENTE DE VENECIA” Y SUS IMPACTOS EN LA COMUNIDAD. SOLICITUDES: 1. INFORMAR EL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO “PUENTE DE VENECIA”, INCLUYENDO PORCENTAJE DE AVANCE FISICO Y CRONOGRAMA ACTUALIZADO DE OBRA. 2. INDICAR SI LA EJECUCION DEL PROYECTO SE ESTA DESARROLLANDO BAJO JORNADAS CONTINUAS (24/7). EN CASO NEGATIVO, EXPLICAR LAS RAZONES Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA MITIGAR RETRASOS. 3. ESPECIFICAR LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA MEJORAR LA MALLA VIAL EN LOS DESVIOS DEL BARRIO VENECIA, TENIENDO EN CUENTA EL DETERIORO GENERADO POR EL TRAFICO DESVIADO. 4. INFORMAR LAS SOLUCIONES PREVISTAS FRENTE A LA CONGESTION EN EL PASO DEPRIMIDO SOBRE LA AUTOPISTA SUR (SENTIDO HACIA EL OCCIDENTE/SOACHA), CONSIDERANDO LA REDUCCION A UN SOLO CARRIL DEBIDO A LA INSTALACION DE COLUMNAS DEL PUENTE. 5. DETALLAR LAS INTERVENCIONES RELACIONADAS CON LA RECUPERACION, MANTENIMIENTO Y PROTECCION DEL ESPACIO

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634600707261

Información Pública
Al responder cite este número

PUBLICO EN LA ZONA AFECTADA POR LAS OBRAS. 6. INDICAR LA FECHA EXACTA DE ENTREGA DEL PROYECTO, JUNTO CON LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO. 7. SEÑALAR LOS CANALES DE ATENCION Y SEGUIMIENTO DISPONIBLES PARA LA COMUNIDAD FRENTE A ESTE PROYECTO. SOLICITO QUE LA RESPUESTA SEA DE FONDO, CLARA Y DENTRO DE LOS TERMINOS LEGALES ESTABLECIDOS”.

Respuesta IDU: En atención a la solicitud radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, relacionada con la ejecución del Contrato de Obra IDU 345 de 2020, y conforme a la información técnica suministrada por el contratista y avalada por interventoría, esta Entidad se permite informar:

1. AVANCE PUENTE VENECIA

A la fecha, conforme al informe semanal de interventoría No. 306, que va del 05 de mayo al 11 de mayo de 2026, el puente de la intersección Av. 68 con Autopista Sur presenta un avance aproximado del 87,71 % de ejecución física, evidenciado en la ejecución de las siguientes actividades:

- Demolición de la intersección elevada existente.
- Ejecución del pilotaje en dos fases.
- Construcción de dados, pilas y estribos.
- Fabricación, preensamble e izaje de vigas metálicas principales.
- Construcción de placa superior del tablero en sectores definidos.
- Obras asociadas al sistema BRT y reubicación de redes.

Actualmente se adelantan actividades de construcción de placa superior, estructuras complementarias, obras civiles asociadas y redes, entre otras.

En este sentido, se informa que este hito de la obra se desarrolla conforme al cronograma vigente (PDT aprobado), por lo cual no presenta desviaciones respecto a la programación actual del contrato. Así mismo, la terminación del puente se encuentra programada para el cuarto trimestre de 2026.

La ciudadanía puede consultar el avance físico, financiero, cronogramas e informes de seguimiento en el portal institucional dispuesto para tal fin: <https://openerp.idu.gov.co/page/zipa> a través de la opción “visor de proyectos”, haciendo click en la ubicación georreferenciada del proyecto y luego en “más información”.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202634600707261

Información Pública
Al responder cite este número

2. INDICAR SI LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE ESTÁ DESARROLLANDO BAJO JORNADAS CONTINUAS (24/7)

Frente a la ejecución de actividades constructivas en el proyecto Puente Venecia, se informa que las jornadas de trabajo se desarrollan conforme a la programación vigente aprobada por la interventoría y atendiendo la naturaleza, alcance y condiciones técnicas de las actividades a ejecutar en cada frente de obra.

En ese sentido, determinadas actividades requieren ejecución en horarios específicos, incluidos horarios nocturnos, particularmente aquellas asociadas a maniobras de alto impacto sobre la movilidad, izajes, intervenciones sobre corredores principales, actividades que requieren restricciones temporales de tránsito o aquellas que, por condiciones técnicas y operativas, deben desarrollarse en franjas horarias de menor afectación vehicular.

Así mismo, el proyecto cuenta con seguimiento permanente por parte de la interventoría y la supervisión del contrato, mediante revisión de programación, control de frentes de obra, implementación de PMT y seguimiento a actividades críticas, con el fin de garantizar el avance progresivo de las obras conforme a la programación vigente del proyecto.

3. ESPECIFICAR LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA MEJORAR LA MALLA VIAL EN LOS DESVÍOS DEL BARRIO VENECIA, TENIENDO EN CUENTA EL DETERIORO GENERADO POR EL TRÁFICO DESVIADO.

Frente a las vías utilizadas dentro de los esquemas de desvío implementados para el desarrollo de las obras en el sector de Venecia, se precisa que, conforme a las obligaciones contractuales a cargo del contratista y a las disposiciones establecidas en los respectivos Planes de Manejo de Tránsito (PMT) aprobados, las vías utilizadas como corredores de desvío deben ser restituidas y entregadas en condiciones iguales o mejores a las existentes previo al inicio de su utilización.

En ese sentido, las actividades de mantenimiento, rehabilitación o recuperación vial asociadas a dichas vías se programan y ejecutan de manera progresiva, conforme las condiciones operativas del proyecto permiten la liberación de frentes y las actualizaciones de los PMT determinan que determinados corredores dejen de operar como vías activas de desvío.

Así mismo, el Instituto, junto con la interventoría y el contratista, realiza seguimiento permanente a las condiciones de movilidad y estado de las vías utilizadas dentro de

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STEST

202634600707261

Información Pública
Al responder cite este número

los PMT, con el fin de identificar las intervenciones que resulten necesarias en el marco de la ejecución del proyecto.

4. INFORMAR LAS SOLUCIONES PREVISTAS FRENTE A LA CONGESTIÓN EN EL PASO DEPRIMIDO SOBRE LA AUTOPISTA SUR (SENTIDO HACIA EL OCCIDENTE/SOACHA)

Frente a la situación expuesta, se precisa que la reducción temporal de carriles en el paso deprimido sobre la Autopista Sur corresponde a una medida provisional asociada al desarrollo de actividades constructivas requeridas para la ejecución de la infraestructura del Puente Venecia.

En ese sentido, una vez culminen las actividades constructivas correspondientes y conforme avance la habilitación progresiva de infraestructura y frentes de obra en el sector, se contempla la restitución de las condiciones operativas previstas para el corredor, incluyendo la habilitación de los tres carriles de circulación.

Así mismo, el proyecto continúa implementando medidas de manejo de tránsito y coordinación operativa orientadas a mitigar las afectaciones sobre la movilidad del sector, previendo que, conforme se avance en la habilitación progresiva de infraestructura y espacio vial, se contribuya progresivamente a mejorar las condiciones de circulación y descongestión en esta zona de intervención.

5. DETALLAR LAS INTERVENCIONES RELACIONADAS CON LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA ZONA AFECTADA POR LAS OBRAS.

Frente a las intervenciones relacionadas con recuperación, mantenimiento y protección del espacio público en el área de influencia del proyecto, se informa que las actividades ejecutadas en el marco de la obra deben desarrollarse conforme a los diseños, especificaciones técnicas y condiciones aprobadas para el proyecto.

En ese sentido, los componentes de espacio público intervenidos, tales como andenes, zonas peatonales, separadores, mobiliario urbano, zonas verdes y demás elementos asociados al corredor, deben ser restituidos y entregados conforme a las condiciones definidas en los diseños aprobados para el proyecto.

Así mismo, se precisa que aquellas áreas o elementos que eventualmente hayan sido utilizados temporalmente durante la ejecución de la obra, aun cuando no hagan parte directa del alcance definitivo de intervención del contrato, deben ser restituidos por el contratista en condiciones iguales o mejores a las existentes previo al inicio de su

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634600707261
Información Pública
Al responder cite este número

utilización, conforme a las obligaciones contractuales y las condiciones establecidas en la ejecución del proyecto.

6. INDICAR LA FECHA EXACTA DE ENTREGA DEL PROYECTO, JUNTO CON LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la programación vigente del proyecto (PDT aprobado), la culminación de las obras correspondientes al Puente Venecia se encuentra prevista para el cuarto trimestre de 2026. Así mismo, la terminación contractual del proyecto Grupo 1 de la Avenida 68 se encuentra actualmente para octubre de 2027, conforme a las modificaciones contractuales y programación vigente aprobada para el contrato.

No obstante, se precisa que la habilitación de infraestructura, frentes de obra y segmentos funcionales del proyecto se realiza de manera progresiva, conforme las actividades son culminadas y recibidas a satisfacción por parte de la interventoría, permitiendo así avanzar gradualmente en la puesta en servicio de componentes del corredor y en la recuperación de condiciones operativas y de movilidad para la ciudadanía.

Así mismo, el proyecto cuenta con seguimiento permanente por parte de la interventoría y la supervisión del contrato, mediante control de programación, seguimiento técnico y operativo a actividades críticas y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes.

7. SEÑALAR LOS CANALES DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DISPONIBLES PARA LA COMUNIDAD FRENTE A ESTE PROYECTO

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y el contratista del proyecto cuentan con distintos canales de atención y relacionamiento orientados a la recepción de inquietudes, solicitudes, observaciones y seguimiento por parte de la ciudadanía frente a la ejecución del proyecto Avenida 68 Grupo 1 y las obras del Puente Venecia.

En ese sentido, se invita a la comunidad a hacer uso de los canales oficiales de atención dispuestos por la Entidad, así como de los espacios de socialización, atención a comunidad y acompañamiento desarrollados en el marco de la ejecución del proyecto.

Así mismo, la ciudadanía puede consultar el avance físico, financiero, cronogramas e informes de seguimiento en el portal institucional dispuesto para tal fin: [Visor de proyectos IDU](#) a través de la opción “Visor de proyectos”, haciendo click en la ubicación georreferenciada del proyecto y posteriormente en la opción “Más

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634600707261
Información Pública
Al responder cite este número

información”, herramienta que es actualizada periódicamente con información de seguimiento del proyecto.

Por lo anterior, se informa que el presente requerimiento ha sido tramitado en debida forma, emitiéndose respuesta de fondo, integral y oportuna, en estricto cumplimiento de los términos previstos en la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el Título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 20-05-2026 05:14:26 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: KARLA GABRIELA RAMIREZ TOLOZA-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Revisó: ALVARO FRANCISCO ARROYO CAYCEDO-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Elaboró: ROBERTO MANUEL CARRILLO RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.